



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-433209 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**VISTO:**

El expediente CUDAP N° 50159/2013, en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de creación de un espacio curricular denominado “Experiencias Projectuales Alternativas”; Y

**CONSIDERANDO:**

Que la creación de esta materia electiva quedará supeditada a que los estudiantes (regulares activos) acrediten tener no menos de 60 horas cumplidas en actividades dentro de los cursos, talleres, seminarios o workshop reconocidos por este H.Cuerpo,

Que para que las actividades académicas se reconozcan como válidas, deberán cumplirse con requisitos previos, que van desde la declaración de Interés Académico hasta que la acreditación mediante evaluación y certificación del estudiante participante,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Aprobar la creación de un espacio curricular denominado “EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS”, de acuerdo a la propuesta presentada por Secretaría Académica.-

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 020



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.